

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

ÁREA ECOLOGÍA

CONCURSO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA (DEDICACION PARCIAL) Resolución CD 1859/25, Expediente: EX-2025-03441853- UBA-DMESA#FCEN

Siendo las 13 horas del día 9 de marzo de 2026 se reúnen los Dres. Olga Suárez, Irina Izaguirre y Alejandro Delorenzi, miembros titulares del Jurado, para cubrir cargos de Ayudante de Primera Dedicación parcial (Resolución CD 1859/25, Expediente: EX-2025-03441853- UBA-DMESA#FCEN). Están presentes también los tres veedores del concurso, Mariela Miño, Santiago Flaibani y Flavia Prieto.

Los 15 subcargos Ayudante de primera de dedicación parcial que se concursaron son los siguientes: 117, 118, 195, 320, 338, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362.

La nómina de inscriptos por orden alfabético fue la siguiente:

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. ABDENUR ARAOS, Florencia | 31. DURE RUIZ, Natalia Mabel |
| 2. ADAMOW GIUNTA, Lara | 32. ENRIQUEZ, Gustavo Fabián |
| 3. ALONSO, Rodrigo | 33. FLAIBANI, Nicolas |
| 4. ALVARADO OTEGUI, Julián Antonio | 34. FRANZONI, Jimena Noelia |
| 5. ALVEDRO, Alejandra | 35. GABELLI SUAREZ, Vera |
| 6. AMITRANO SCIARROTTA, Valentín Tadeo | 36. GARZON, Maximiliano Javier |
| 7. ARAVENA TARAMASCO, Paloma Aleli | 37. GASPE, Maria Sol |
| 8. ARENCIBIA, Valeria | 38. GINZBURG, Rubén Gabriel |
| 9. ARNALDO, Candela Muriel | 39. GÓMEZ LUGO, Sebastián |
| 10. BARBERO, Sofia | 40. GONZÁLEZ CALDERÓN, Alvaro |
| 11. BARCELOS PONTES, Gina | 41. GONZÁLEZ GARELLO, Tomás |
| 12. BAZYLENKO, Andriy | 42. GONZALEZ NUÑEZ, Ayelen anahi |
| 13. BERNAL, María Carolina | 43. GOROSITO, Irene Laura |
| 14. BYTTEBIER, Barbara | 44. GUIDOBONO, Juan Santiago |
| 15. CAGNONE, María Fernanda | 45. GUTIERREZ, BRENDA |
| 16. CALFAYAN, Laura Mariel | 46. GUTIERREZ CORNEJO, Melisa Elin |
| 17. CAO, Ana Laura | 47. HAENE, Camila Sofía |
| 18. CARUSSO, Sofía | 48. HALVORSEN, Nicole Iara |
| 19. CASO, Josefina Mercedes | 49. HANCKE, Diego |
| 20. CIFARELLI, Diego | 50. HILLAR, Gabriela Solange |
| 21. CORRAL, María Gabriela | 51. IBAÑEZ, ISIS AGOSTINA DANAE |
| 22. CORRIALE, MARIA JOSE | 52. KLIGER, Marlene |
| 23. COUTO, Facundo Luis | 53. KOLESNIK, Martina |
| 24. CRESPO, José Emilio | 54. KOPP, Juan |
| 25. CRUZ, Maia Sabrina | 55. KREIMAN, Lucas Eli |
| 26. DEBIASSI, María Belén | 56. LAMBERTI, Matias |
| 27. DE MAJO, María Sol | 57. LEITES, Fiamma Liz |
| 28. DEUTSCH, Camila | 58. LEON, Martin |
| 29. DIAZ VILLA, Maria Virginia Eva | 59. LEVEAU, Lucas Matias |
| 30. DIVITO, Franco | 60. LI PUMA, María Cecilia |

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 61. LOETTI, María Verónica | 90. RAMOS, Carolina Samanta |
| 62. LOIS, Nicolas Alejandro | 91. RIBERO, Martín Nicolás |
| 63. LÓPEZ LORENCES, Charo | 92. RISSO, Carla Ivonne |
| 64. LOVERA, Rosario | 93. RIVAS FONTÁN, Ignacio |
| 65. MACCHIAROLI, Natalia Andrea | 94. ROJAS RIPARI, Juan Manuel |
| 66. MARCOLONGO GARCÍA, Abril Agostina | 95. ROZENBLIT, Valentín |
| 67. MARTÍN, Aylén Gisela | 96. SABIO, María de las Nieves |
| 68. MARTINEZ, Gustavo Agustín | 97. SANCHEZ RESTREPO, Andres Fernando |
| 69. MIRABITO, Milena Ailén | 98. SANTOANDRE, Santiago |
| 70. MONTINI, Pedro | 99. SARACENO, Martín |
| 71. MORENO COELLAR, Emilia Alejandra | 100. SCALTRITTI, Martín |
| 72. NAVAS, María Carla | 101. SCICOLONE, Leandro Daniel |
| 73. NIKLISON, Facundo Miguel | 102. SIROLLI, Horacio |
| 74. NOYA ABAD, Tatiana | 103. TALLARICO, Camila Lucía |
| 75. NUCCI, Alejo | 104. TKACH, Kevin |
| 76. OLIVARES, Mariela | 105. TRIPODI, Mariel Alejandra |
| 77. OLIVETTO, Santiago Martín | 106. URCOLA, Matías Ricardo |
| 78. PALACIO, Lautaro Eliseo | 107. VACCARO, Anahí Sofía |
| 79. PALMERIO, Andrés Gabriel | 108. VALVERDI, María Laura |
| 80. PAMPIN, Rodrigo Cesareo | 109. VAZQUEZ CAÑAS, Camila |
| 81. PAOLUCCI, Esteban Marcelo | 110. VEGA, Ludmila |
| 82. PARIS, Carolina Ivon | 111. VERA, María Solange |
| 83. PARONETTO, Julieta Sol | 112. VILLARREAL, Rodrigo Gastón |
| 84. PEREIRA, Emanuel | 113. WOLOSZYN, Nadia Mariana |
| 85. PEREZ BEN, Celeste Marina | 114. YÁÑEZ, Eliseo |
| 86. PERNIGOTTI, Martina Sol | 115. YIAS, Paloma |
| 87. POLOTTO, Camila María | 116. ZANGARI, Carmin Alejandra |
| 88. PORCEL, MARIA SOL | 117. ZORAIRE, Cristian Javier Enrique |
| 89. RAMELLO, Mariano Ernesto | 118. ZUBIZARRETA, Lucía |

Los puntajes establecidos para cada ítem, publicados el 28 de noviembre de 2025, fueron los siguientes:

	Dedicación parcial
1. Antecedentes docentes	18
2. Antecedentes científicos	13
3. Antecedentes de extensión	8
4. Antecedentes profesionales	18
5. Prueba de oposición	30
6. Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes	13

2

Se dejan afuera del orden de mérito a los siguientes postulantes por no haberse presentado a la prueba de oposición:

ARENCEBIA, Valeria
BARBERO, Sofia
CALFAYAN, Laura Mariel
CARUSSO, Sofia
COUTO, Facundo Luis
DEUTSCH, Camila
FRANZONI, Jimena Noelia
GUINZBURG, Rubén Gabriel
GOMEZ LUGO, Sebastián
GONZALEZ GARELLO, Tomás
GONZALEZ NUÑEZ, Ayelen Anahi
IBAÑEZ, Isis Agostina Danae
KLIGER, Marlene
KOLESNIK, Martina
LAMBERTI, Matías
LOIS, Nicolás Alejandro
MACCHIAROLI, Natalia
MARTIN, Aylen Gisela
NAVAS, María Carla
NUCCI, Alejo
PARIS, Carolina Ivon
PEREIRA, Emanuel
PEREZ BEN, Celeste Marina
RISSO, Carla Ivonne
SCICOLONE, Leandro Daniel
TKACH, Kevin
VAZQUEZ CAÑAS, Camila
VILLARREAL, Rodrigo Gastón
WOLOSZYN, Nadia Mariana
YAÑEZ, Eliseo
YIAS, Paloma
ZORAIRE, Cristian, Javier Enrique

Considerando lo explicitado en el Artículo 17 del Reglamento de Concurso, se certifica que Olga Suárez se abstuvo de evaluar a Alvedro Alejandra, Gabelli Suárez Vera, Hancke Diego, Scaltritti Martín y Tripodi Mariel Alejandra. Irina Izaguirre se abstuvo de evaluar a Barcelos Ponte Gina, Bernal María Carolina, Palacio Lautaro, Porcel María Sol, Ramos Carolina Samanta, Saraceno Martín y Vera María Solange. Alejandro Delorenzi se abstuvo de evaluar a Sabio María de las Nieves.

Los miembros del Jurado manifiestan que han evaluado exhaustivamente todos y cada uno de los antecedentes presentados por los aspirantes y que, los criterios de evaluación que se describen a continuación, han contemplado lo estipulado en el Reglamento para la Provisión de Docentes Auxiliares.

Cabe señalar que ningún antecedente se valoró por duplicado, aún consignándolo el postulante en diferentes ítems.



Prueba de Oposición

La prueba de oposición consistió en la exposición de un trabajo práctico del área Ecología a elección de cada postulante. La exposición se estipuló con una duración de 15 minutos como máximo, y 5 minutos adicionales para preguntas del jurado. Para la evaluación de la prueba de oposición se tuvo en cuenta: claridad expositiva, recursos didácticos, idoneidad y utilización del tiempo.

El puntaje correspondiente a la prueba de oposición se asignó a cada postulante con anterioridad al análisis de los antecedentes correspondientes. Cabe destacar que la prueba de oposición se tomó entre los días 1 y 10 de diciembre de 2025.

Antecedentes docentes

El 95 % del puntaje del ítem Antecedentes docentes se obtuvo basándose en la jerarquía de los cargos y la antigüedad en los mismos, y el 5% restante incluyó la formación pedagógica y la calificación de los últimos dos EADIs. Para los cargos en universidades se consideraron las categorías de Ayudante de Primera y de Segunda. Los cargos de mayor jerarquía se homologaron al cargo de Ayudante de Primera.

Los puntajes de cargos docentes se establecieron de acuerdo al siguiente orden decreciente (de mayor a menor puntaje): cargos en la FCEN (UBA) sin distinción de departamentos ni diferenciando cargos regulares e interinos; cargos en otras universidades nacionales; cargos en universidades privadas o no nacionales; docencia en terciarios; docencia en secundarios.

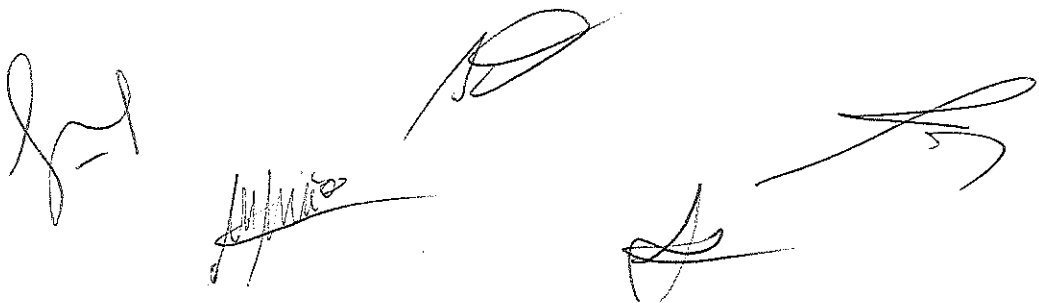
Se estableció un máximo de 9 años para saturar el puntaje de la antigüedad para el cargo de Ayudante de Primera en la FCEN (UBA), que equivale a tres períodos completos, otorgándose un mayor peso relativo a los dos períodos más recientes (6 años). En el caso del cargo de Ayudante de Segunda se estableció un máximo de 2 años (2 períodos completos) para saturar el puntaje de la antigüedad.

Para los cargos en otras universidades nacionales y en universidades privadas o no nacionales, la saturación se estableció en 6 años para cargos de Ayudante de Primera o de mayor jerarquía y en 2 años para Ayudantes de Segunda. La docencia en terciarios y secundarios también tuvo una saturación en 6 años.

Para el 5 % restante del ítem Antecedentes docentes los puntajes se asignaron de acuerdo a la formación pedagógica, otorgándole el puntaje máximo a aquellos postulantes que declararon la realización de la Carrera del Profesorado completa y puntajes proporcionalmente menores de acuerdo al número de asignaturas pedagógicas aprobadas. Se valoró también, pero con menor puntaje, la realización de talleres didácticos de corta duración. En este 5 % también se tuvieron en cuenta los dos últimos EADIs, otorgándole puntaje a los promedios destacados.

Antecedentes de Investigación

En este ítem se asignó puntaje a los siguientes antecedentes: Publicaciones y presentaciones en reuniones científicas; Formación de recursos humanos; Obtención de subsidios en carácter de director/a o codirector/a; Participación en la organización de reuniones científicas.



Se tomó como valor de saturación para el conjunto de estos antecedentes un puntaje que reflejó una excelente trayectoria científica para el tipo de cargo concursado. Por debajo de este valor máximo quedaron incluidos más del 90% de los postulantes.

Publicaciones:

Se ponderaron con un puntaje mayor los artículos publicados entre 2015 y 2025, y se asignó un puntaje menor a los publicados con anterioridad.

Artículos en revistas científicas: el puntaje se asignó de mayor a menor según el tipo de revista y el orden de autorías en la publicación de la siguiente manera:

- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q1 o Q2 (rol protagónico)
- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q1 o Q2 (segundo autor)
- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q1 o Q2 (otra posición)
- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q3 o Q4 (rol protagónico)
- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q3 o Q4 (segundo autor)
- Artículos en revistas indexadas en Scimago Q3 o Q4 (otra posición)
- Artículos en revistas no indexadas en Scimago (rol protagónico)
- Artículos en revistas no indexadas en Scimago (segundo autor)
- Artículos en revistas no indexadas en Scimago (otra posición)

Capítulos de libros:

- Capítulos publicados en editoriales reconocidas se homologaron a papers publicados en revistas Q3-Q4 siguiendo el mismo criterio de acuerdo al orden de autorías.
- Capítulos publicados en editoriales no reconocidas se homologaron a papers publicados en revistas no indexadas en Scimago siguiendo el mismo criterio de acuerdo al orden de autorías.

Libros:

- Libros publicados en editoriales reconocidas como editor o primer autor se homologaron a 3 papers publicados en revistas Q1-Q2 con rol protagónico.
 - Libros publicados en editoriales no reconocidas como editor o primer autor se homologaron a 1 paper publicado en revistas Q1-Q2 con rol protagónico.
- Para otro orden de autorías se consideró menor puntaje con respecto al rol protagónico, siguiendo la misma relación que para las publicaciones en revistas científicas.

Presentaciones en reuniones científicas

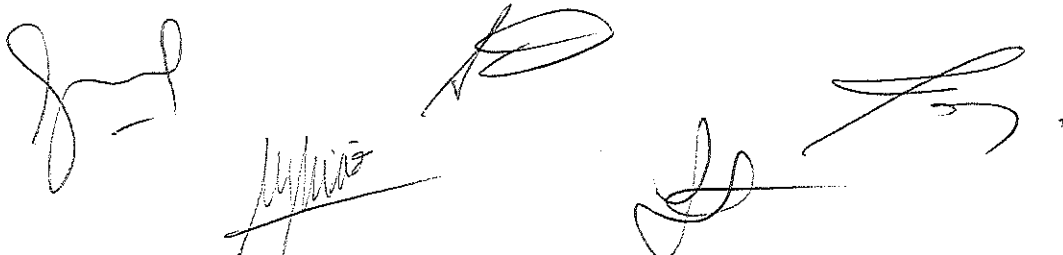
Se tomaron en cuenta las presentaciones realizadas entre 2015 y 2025 saturándose en 20 presentaciones. Se discriminó entre primer autor y otro orden de autoría. No se discriminó entre reuniones de carácter nacional o internacional.

Formación de recursos humanos:

Para la dirección o codirección de Tesis de licenciatura, maestría y doctorado se discriminó entre trabajos en curso y tesis finalizadas, con mayor puntaje para las últimas. Además, se asignó mayor puntaje a la dirección de tesis de doctorado, e igual puntaje a las de licenciatura y maestría. En el caso de ser codirector o director asistente, se asignó la mitad del puntaje establecido en cada caso. La dirección o codirección de becarios no se tuvo en cuenta en los casos en los cuales se asignó un puntaje como director o codirector de tesis. Se otorgó también puntaje por la dirección de becas postdoctorales y de dirección de pasantes.

Dirección o Codirección de subsidios de investigación:

Se asignó puntaje a la obtención de subsidios de investigación en calidad de director o codirector (en este último caso, con la mitad del puntaje). Este antecedente saturó con 3 subsidios.



Participación en la organización de reuniones científicas:

Se otorgó un puntaje diferencial si el postulante participó en carácter de miembro de la Comisión Organizadora o Comité Científico, o en calidad de colaborador.

Antecedentes Profesionales

Se valoraron los siguientes antecedentes profesionales:

Cargos: se asignó un puntaje máximo a los cargos profesionales de tipo jerárquico ejercidos durante 5 años o más en instituciones reconocidas. Para períodos menores se establecieron puntajes proporcionales. Para los cargos no jerárquicos se asignaron puntajes proporcionalmente menores de acuerdo al nivel de responsabilidad y tiempo ejercido en el cargo.

Convenios: para la adjudicación de puntaje se discriminó entre Responsables, Investigadores y Colaboradores.

OATs y STANs: para la adjudicación de puntaje se discriminó entre Responsables, Investigadores y Becarios o Colaboradores. Este tipo de antecedentes saturó en 5 OATs/STANs

Informes técnicos: se consideraron únicamente aquellos que estaban fuera del marco de Convenios u OATS y STANs formalizados, con una saturación en 10 informes.

Asesorías profesionales: se discriminó entre Responsables y Colaboradores. Este tipo de antecedentes saturó en 5,

Contratos profesionales en ONGs, Fundaciones, Municipios, Instituciones nacionales, etc.: se discriminó entre Responsables y Colaboradores. El puntaje se asignó de forma proporcional a la responsabilidad y el tiempo ejercido en el cargo.

Antecedentes de Extensión

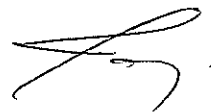
Se valoraron los siguientes antecedentes de extensión:

Proyectos de extensión: se diferenció entre proyectos de extensión de universidades nacionales y de otros organismos. Asimismo, para la asignación de puntaje se discriminó entre dirección/ codirección y participación. Este antecedente saturó en 3 proyectos.

Publicaciones de divulgación: se discriminó entre tipos de publicaciones (libros, artículos y notas periodísticas), otorgándose un puntaje diferencial de acuerdo a su grado de importancia.

Actividades de divulgación y difusión de la ciencia: se otorgó mayor puntaje a los candidatos responsables de la organización de actividades de divulgación y difusión de la ciencia para todo un departamento de la FCEN. Se consideró con menor puntaje la participación como expositores en actividades tales como Semana de la Biología, Noche de los Museos, Plaza Ciencia, etc., saturando en 10 ediciones. También se otorgó puntaje por la participación en Tecnópolis, C3, Divulgador de la FCEN, saturando en 3 ediciones. Además, se valoró la presentación de trabajos en reuniones de extensión nacionales o internacionales (en calidad de presentador), saturando en 5 presentaciones.

Entrevistas y desarrollo de otros materiales de divulgación: se otorgó puntaje a la generación de materiales tales como videos, folletería, etc.



Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes

En este ítem se consideraron: títulos, becas y pasantías, gestión universitaria, calificaciones, premios o reconocimientos y otros antecedentes.

Títulos: por ser requisito estar graduado, no se consideró el título universitario de grado. Se otorgó puntaje por los títulos de doctorado, maestría y carreras de postgrado de especialización. El puntaje máximo se asignó al doctorado finalizado. Asimismo, se estableció un puntaje menor en aquellos casos en que los postulantes tuvieran más del 50 % de los puntos requeridos en la carrera de doctorado. Para el caso de los títulos de maestría y carrera de especialización, sólo se otorgó puntaje a las carreras finalizadas.

Becas y pasantías: se consideraron para el puntaje becas doctorales, posdoctorales, estímulo y otras becas de investigación, tanto en el país como en el extranjero. Además, se asignó un puntaje menor a becas para viajes para presentación en reuniones científicas, saturando en 3 becas. Por otro lado, se valoró la realización de pasantías de investigación o voluntariados en el país o en el exterior, saturando en 3.

Gestión universitaria: se asignó puntaje de acuerdo al grado de responsabilidad en la gestión universitaria. Se valoró ser miembro del CODEP; Consejo Directivo de la FCEN; Consejo Directivo de Instituto CONICET-UBA; Comisión de Carrera, y diferentes comisiones en la FCEN (UBA) o en otras instituciones científicas reconocidas. También se otorgó puntaje por la actuación como jurado de Tesis y en Concursos docentes; actuación como veedores de Concursos docentes;

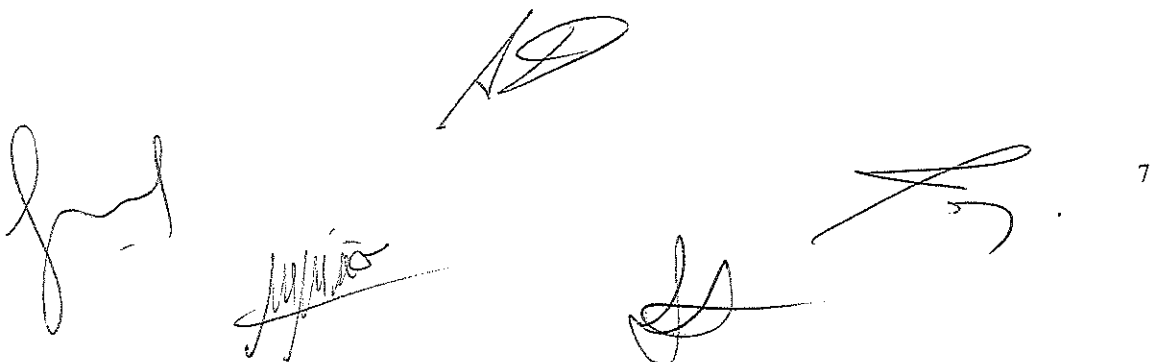
Premios y reconocimientos: se diferenciaron los premios de acuerdo a su relevancia para la asignación de puntajes, saturando en 3 premios.

Calificaciones: se tomaron en cuenta las calificaciones de grado asignándose un puntaje adicional a los postulantes con promedio destacado.

Otros: se valoró la evaluación de manuscritos, de proyectos, etc. (saturando en 10).

En virtud de los criterios detallados anteriormente, el Jurado:

- a) Otorga los puntajes totales y parciales de cada postulante que se incluyen en la tabla adjunta a continuación.
- b) Destaca que todos los postulantes evaluados se encuentran en condiciones de desempeñar el cargo de Ayudante de Primera.



7

POSTULANTE	ORDEN DE MÉRITO PARA CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL						
	CIENTÍFICOS (13)	DOCENTES (18)	EXTENSIÓN (8)	PROFESIONALES (18)	OTROS (13)	OPOSICIÓN (30)	PUNTAJE FINAL
SIROLI, Horacio	8,26	13,68	7,82	18,00	3,45	29,01	80,21
PALMERIO, Andrés Gabriel	6,00	17,60	6,68	15,84	4,19	29,01	79,33
CORRAL, María Gabriela	2,86	18,00	8,00	14,57	4,39	30,00	77,82
CRESPO, José Emilio	13,00	17,23	1,47	5,94	7,51	29,49	74,63
LOETTI, María Verónica	8,56	17,10	5,25	6,62	7,10	29,01	73,64
CORRIALE, María Jose	13,00	17,10	0,85	9,81	5,07	27,00	72,83
RAMOS, Carolina Samanta	5,98	17,23	2,14	12,24	4,65	24,00	66,24
FLAIBANI, Nicolas	8,40	16,27	4,30	2,66	5,23	29,01	65,87
LOVERA, Rosario	8,82	17,23	2,20	5,22	4,69	27,00	65,15
VERA, María Solange	13,00	17,10	0,98	1,20	5,18	27,00	64,45
LI PUMA, María Cecilia	4,77	17,19	3,05	18,00	1,96	18,99	63,96
GOROSITO, Irene Laura	8,73	14,15	3,30	5,62	4,15	27,99	63,93
HANCKE, Diego	11,64	16,37	0,55	2,88	5,14	27,00	63,57
GUIDOBONO, Juan Santiago	9,87	17,23	0,61	5,72	5,12	24,99	63,55
SANTOANDRE, Santiago	8,59	16,11	0,98	6,33	4,74	24,99	61,73
LEVEAU, Lucas Matias	13,00	17,10	1,40	0,22	5,82	22,50	60,04
SARACENO, Martín	6,73	14,47	2,75	5,94	4,47	25,50	59,86
GARZON, Maximiliano Javier	9,57	17,23	1,12	3,67	4,79	23,01	59,40
BYTTEBIER, Bárbara	5,58	17,35	0,67	3,60	3,66	24,00	54,87
TRIPODI, Mariel Alejandra	10,79	10,26	0,49	4,72	4,15	24,00	54,41
MONTINI, Pedro	6,07	12,65	2,38	0,65	4,61	27,99	54,35
VACCARO, Anahí Sofia	7,22	10,57	1,83	2,46	4,19	27,00	53,26
PAOLUCCI, Esteban Marcelo	13,00	6,43	1,04	2,52	4,84	24,99	52,82
DE MAJO, María Sol	13,00	4,28	3,54	4,44	4,45	23,01	52,71
MARTINEZ, Gustavo Agustin	2,84	17,10	3,05	0,18	2,51	25,50	51,18
SANCHEZ RESTREPO, Andrés Fernando	12,89	7,71	0,98	4,50	5,00	20,01	51,09
DIAZ VILLA, María Virginia Eva	8,80	11,16	1,16	0,65	4,71	24,00	50,47
DURE RUIZ, Natalia Mabel	1,30	17,12	2,20	1,80	3,45	23,49	49,36
PORCEL, María Sol	10,34	0,86	1,95	4,37	4,73	24,00	46,24
ALONSO, Rodrigo	3,36	5,73	1,40	2,74	2,83	29,49	45,55
BARCELOS PONTE, Gina	11,94	1,71	0,12	0,00	5,36	25,50	44,63
MORENO COELLAR, Emilia Alejandra	8,53	2,31	1,16	2,88	3,98	24,99	43,86
ENRIQUEZ, Gustavo Fabián	13,00	2,86	1,22	0,00	4,85	21,51	43,44
URCOLA, Matías Ricardo	5,00	8,68	0,85	1,00	4,36	23,01	42,89
KREIMAN, Lucas Eli	4,48	5,43	1,65	0,00	4,36	26,49	42,40

GASPE, María Sol	13,00	0,86	2,08	0,11	4,91	21,00	41,95
ZANGARI, Carmín Alejandra	0,22	12,27	1,83	3,33	0,88	23,01	41,54
NOYA ABAD, Tatiana	5,92	3,03	0,98	5,62	3,97	21,99	41,50
ALVEDRO, Alejandra	8,58	4,96	0,73	0,54	4,10	21,75	40,66
HILLAR, Gabriela Solange	1,27	6,30	4,89	1,30	1,73	24,51	40,00
KOPP, Juan	2,03	5,84	1,22	0,65	0,65	29,01	39,40
GONZÁLEZ CALDERÓN, Alvaro	6,23	0,14	0,37	1,76	5,54	24,99	39,04
ALVARADO OTEGUI, Julián Antonio	4,10	10,35	0,18	2,36	2,67	18,51	38,16
GUTIERREZ CORNEJO, Melisa Elín	0,28	5,73	1,80	1,30	0,69	27,99	37,79
RIBERO, Martín Nicolás	4,74	1,77	0,98	0,00	5,04	24,99	37,51
TALLARICO, Camila Lucía	0,19	5,55	3,18	4,50	0,07	23,01	36,49
LEITES, Fiamma Liz	0,56	3,68	0,98	0,00	2,15	27,51	34,87
BAZYLENKO, Andriy	2,72	5,03	2,08	0,00	1,55	23,01	34,39
ROJAS RIPARI, Juan Manuel	7,68	1,71	0,61	0,22	3,71	20,40	34,33
ZUBIZARRETA, Lucía	0,12	3,67	0,61	0,45	1,23	27,99	34,07
AMITRANO SCIARROTTA, Valentín Tadeo	0,12	1,84	1,04	0,00	0,90	29,49	33,39
CASO, Josefina Mercedes	1,86	2,71	3,11	1,31	1,56	22,50	33,05
PALACIO, Lautaro Eliseo	0,20	4,28	0,61	0,58	0,71	26,25	32,62
GUTIERREZ, Brenda	7,35	0,55	1,22	0,00	3,90	19,50	32,52
LÓPEZ LORENCESES, Charo	0,88	6,74	0,18	0,18	1,32	23,01	32,32
PARONETTO, Julieta Sol	1,73	3,47	2,44	0,32	1,95	21,99	31,90
NIKLISON, Facundo Miguel	1,30	3,83	0,79	1,22	1,18	23,49	31,82
HAENE, Camila Sofía	1,33	2,57	0,92	6,60	0,86	19,50	31,77
OLIVETTO, Santiago Martín	0,10	4,30	0,61	0,11	1,17	24,99	31,28
BERNAL, María Carolina	4,32	0,27	0,18	1,98	3,41	21,00	31,17
CAO, Ana Laura	1,68	0,27	2,20	0,90	3,35	22,50	30,90
CIFARELLI, Diego	0,58	5,54	1,40	0,00	1,38	21,99	30,90
CAGNONE, María Fernanda	1,34	1,71	0,37	0,14	1,27	26,01	30,84
RAMELLO, Mariano Ernesto	0,74	5,13	2,32	0,55	0,65	21,00	30,39
ADAMOW GIUNTA, Lara	0,29	6,03	2,47	0,00	0,13	21,00	29,92
RIVAS FONTÁN, Ignacio	1,89	0,00	2,08	0,00	3,25	22,50	29,72
DIVITO, Franco	2,23	0,00	0,12	0,00	1,69	25,50	29,54
GABELLI SUAREZ, Vera	0,09	0,00	0,31	0,00	0,00	28,50	28,90
POLOTTO, Camila María	0,09	1,98	1,95	0,00	0,22	24,51	28,76
SABIO, María de las Nieves	1,33	0,00	0,79	0,36	2,13	24,00	28,61
PERNIGOTTI, Martina Sol	0,46	4,46	1,16	0,70	1,27	20,49	28,55
ARAVENA TARAMASCO, Paloma Aleli	0,30	3,55	0,55	0,54	0,12	23,49	28,55
PAMPIN, Rodrigo Cesareo	0,21	3,55	0,67	0,45	1,30	21,99	28,17
ABDENUR ARAOS, Florencia	1,84	1,71	0,49	2,52	1,50	20,01	28,06
VALVERDI, María Laura	0,07	0,25	0,43	0,54	0,92	24,99	27,19
MIRABITO, Milena Ailén	0,05	0,00	0,00	0,54	0,98	24,99	26,55

DEBIASSI, María Belén	0,14	0,00	0,18	5,28	0,65	19,50	25,76
MARCOLONGO GARCÍA, Abril Agostina	0,44	0,47	0,87	0,90	1,37	21,48	25,52
CRUZ, Maia Sabrina	0,12	3,42	1,83	0,00	0,00	20,01	25,38
SCALTRITTI, Martín	1,65	0,25	0,61	0,00	1,69	21,00	25,21
ARNALDO, Candela Muriel	1,21	0,14	1,77	0,54	0,81	20,49	24,96
VEGA, Ludmila	0,01	1,71	0,37	0,68	0,12	21,00	23,88
OLIVARES, Mariela	0,29	0,00	2,14	2,34	0,06	18,99	23,81
LEON, Martín	0,11	0,86	1,95	1,08	0,20	18,99	23,19
ROZENBLIT, Valentín	0,51	2,86	0,12	0,54	0,96	18,00	23,00
HALVORSEN, Nicole Iara	0,07	1,36	0,43	0,54	0,35	18,00	20,74

Habiendo cumplimentado la tarea asignada firman el Acta jurados y veedores.



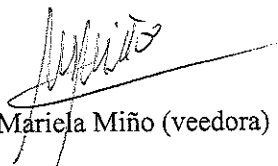
Dra. Olga Suárez



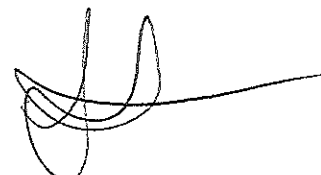
Dra. Irina Izaguirre



Dr. Alejandro Delorenzi



Dra. Mariela Miño (veedora)



Lic. Santiago Flaibani (veedor)

La veedora del claustro estudiantil Flavia Prieto se abstiene de firmar el presente dictamen.

BUENOS AIRES, 9 DE MARZO DE 2026

En mi rol de veedor por el Claustro de Estudiantes en el Concurso de Ayudante de 1era D.P. (EX 2025-03441853—UBA#DMESA) **prefiero no firmar este dictamen**, porque entiendo que su resultado puede terminar afectando a docentes que podrían perder su cargo.

Además, considero que el **criterio de saturación de antecedentes docentes** —que fija un tope de 9 años para Ayudantes de 1era — termina perjudicando a quienes tienen más experiencia y antigüedad en el cargo.

Por ese motivo, **me abstengo de acompañar el dictamen**.



Flavia Prieto